

0054-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cincuenta y nueve minutos del dieciocho de abril de dos mil veintidos.

**Proceso de conformación de estructuras del partido Ciudadanos por el Bien Común (CIBICO), en el cantón de Nicoya, de la provincia Guanacaste.**

Mediante auto n.º 3699-DRPP-2021 de las trece horas veintinueve minutos del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, este Departamento acreditó una serie de subsanaciones con relación a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Nicoya, de la provincia de Guanacaste celebrada de manera virtual por el partido Ciudadanos por el Bien Común en fecha veintiocho de junio del año dos mil veintiuno. Sin embargo, en ese acto se le comunicó a la agrupación política que persistía la inconsistencia advertida mediante auto n.º 2358-DRPP-2021 de las catorce horas con diez minutos del seis de agosto de dos mil veintiuno, con relación al nombramiento como tesorero propietario del señor Gustavo Cob Alfaro, toda vez que, a esa fecha no constaba la carta de aceptación al puesto en el expediente del partido político.

En fecha siete de abril del año en curso, se presentó ante la sede regional del Tribunal Supremo de Elecciones en Heredia, la carta de aceptación original del señor Cob Alfaro.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido Ciudadanos por el Bien Común queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**Provincia Guanacaste**  
**Cantón Nicoya**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
504120918	KENNY HERNANDEZ CASTILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
505240549	PRISCILA MARIA JARA ARGUELLO	SECRETARIO PROPIETARIO
<b>503460001</b>	<b>GUSTAVO ALONSO COB ALFARO</b>	<b>TESORERO PROPIETARIO</b>
503930691	WILBERTH ANDREY MORAGA COB	PRESIDENTE SUPLENTE
504170386	MARIA RAQUEL PANIAGUA ESPINOZA	SECRETARIO SUPLENTE
503970295	MANUEL ENRIQUE GOMEZ VARGAS	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503680531	CARLOS ANDRES REYES REYES	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGACIONES TERRITORIALES**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

503970295	MANUEL ENRIQUE GOMEZ VARGAS	TERRITORIAL
504170386	MARIA RAQUEL PANIAGUA ESPINOZA	TERRITORIAL
504120918	KENNY HERNANDEZ CASTILLO	TERRITORIAL
505240549	PRISCILA MARIA JARA ARGUELLO	TERRITORIAL
503930691	WILBERTH ANDREY MORAGA COB	TERRITORIAL

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefe**

MCV/ccv/amq  
C.: Exp. n.º 317-2020, partido Ciudadanos por el Bien Común  
Ref nº: 11868,10022 / 19036,18135-2021 / 438-2022